
INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El proceso de implantación del plan de estudios se ha desarrollado de manera progresiva, en línea con las directrices establecidas en la Memoria de Verificación aprobada. De forma paralela, se han introducido adaptaciones graduales orientadas a la mejora continua y a la respuesta eficaz a las necesidades y dificultades detectadas por el profesorado y el estudiantado, a través de los distintos sistemas de control y evaluación de la calidad.

En este contexto, en 2013 se incorporaron diversas propuestas de mejora en la primera modificación del plan de estudios, cuyo objetivo fue adaptar la memoria del título a los nuevos requerimientos oficiales de las titulaciones de posgrado. Posteriormente, en 2018 se presentó una nueva propuesta de modificación, centrada exclusivamente en aspectos formales, en particular la denominación del título y de determinadas asignaturas. Dicha propuesta fue aprobada por la Fundación para el Conocimiento Madri+d en junio de 2018 y entró en vigor en el curso académico 2018-2019. Asimismo, tal y como se recoge en el apartado 1.1 del presente Informe de Autoevaluación, se prevén nuevas modificaciones en las asignaturas del plan vigente con el fin de adaptarlo a las demandas actuales del mercado profesional.

El objetivo fundamental de la titulación es proporcionar al estudiante una formación integral en el ámbito de la asesoría fiscal, financiera y contable, tanto en el contexto nacional como internacional. Este objetivo, de carácter ambicioso, resulta especialmente exigente considerando la duración del Máster, lo que ha requerido un esfuerzo continuo de priorización de contenidos esenciales, así como la dotación a los estudiantes de herramientas que le permitan abordar con solvencia los aspectos clave de la formación. A esta circunstancia se suma la heterogeneidad del perfil de ingreso, con estudiantes procedentes de distintas titulaciones e instituciones, tanto nacionales como internacionales, lo que implica niveles de conocimiento inicial desiguales. Esta situación exige un análisis previo en cada curso académico por parte del profesorado, con el fin de reforzar contenidos básicos y adaptar la docencia a las necesidades específicas de cada grupo.

Aunque el diseño del título permite que un estudiante a tiempo completo finalice el Máster en el curso de primera matrícula, en la práctica este plazo se prolonga en numerosos casos debido al retraso en la defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM), que suele realizarse a comienzos del curso académico siguiente (noviembre). Este retraso responde, en parte, al elevado nivel de exigencia requerido para autorizar la defensa, así como a la proximidad entre la finalización del periodo lectivo y las últimas convocatorias de evaluación. Con el objetivo de mejorar la tasa de graduación, se han adoptado diversas medidas, entre ellas el retraso de la convocatoria de defensa del TFM hasta mediados de julio, el refuerzo del seguimiento por parte de los tutores y la organización de cursos específicos sobre el uso de recursos bibliográficos y la elaboración del TFM. Estas actuaciones han comenzado a dar resultados positivos, evidenciándose en los últimos cursos un aumento del número de estudiantes que defienden su TFM en el mismo curso académico.

El solapamiento entre el periodo de matriculación extraordinaria de septiembre y el inicio de las clases se gestiona permitiendo la asistencia a las sesiones presenciales de aquellos estudiantes que han formalizado la preinscripción, aunque aún no hayan completado su admisión o matrícula oficial.

Con el objetivo de mejorar la asignación de prácticas externas y facilitar el acceso del estudiantado a la oferta de empresas gestionada por la Unidad de Prácticas Externas (UPE), se ha incorporado en la página web del Máster un listado de entidades colaboradoras de cursos anteriores, así como de otras organizaciones afines al perfil del título. Asimismo, la dirección del Máster mantiene un contacto directo con los tutores de las entidades colaboradoras, con el fin de consolidar y fidelizar estas relaciones. Durante el curso académico 2024-2025 se ha implementado, además, un nuevo canal de comunicación en la plataforma de gestión de prácticas entre el tutor académico y el tutor de empresa, lo que ha mejorado la coordinación.

El Máster ha superado satisfactoriamente los distintos procesos de renovación de la acreditación, obteniendo en todos los casos una calificación final favorable. En informes anteriores se identificaron diversos aspectos susceptibles de mejora, que han sido objeto de revisión y actuación, entre ellos: el refuerzo de la coordinación docente horizontal, la implantación de complementos de formación para compensar las diferencias en el perfil de ingreso, la elaboración de guías docentes específicas para el TFM y el prácticum, la mejora de los servicios informáticos y de la disponibilidad de aulas, el análisis de la normativa sobre la finalización de prácticas antes de la defensa del TFM, y la incorporación de encuestas dirigidas al profesorado y al personal de administración y servicios dentro del

sistema de garantía de calidad.

Las recomendaciones formuladas por la agencia evaluadora han sido atendidas de manera sistemática, contribuyendo a una mejora significativa de la calidad del título. Entre las principales líneas de actuación desarrolladas en los últimos años destacan:

- Coordinación docente: las acciones de mejora derivadas de la coordinación se incorporan de forma sistemática en las actas de la Comisión de Calidad y en las reuniones de coordinación de inicio y cierre de curso, con el fin de reforzar su seguimiento y visibilidad.
- Complementos de formación: se ofrece apoyo específico al alumnado con carencias formativas mediante materiales adicionales y tutorías en las áreas contable y financiera, así como acceso a manuales actualizados en el ámbito tributario. Se fomenta así un modelo docente más orientado al trabajo autónomo y al análisis práctico.
- Infraestructuras y servicios: se ha optimizado la planificación de espacios y recursos informáticos; el uso generalizado de ordenadores portátiles ha reducido la dependencia de aulas de informática.
- Seguimiento del TFM: se ha mejorado el control del estado de los trabajos mediante listados actualizados y el refuerzo del contacto con egresados para facilitar su finalización.
- Evaluación del TFM: se ha introducido un informe previo elaborado por las Comisiones de TFM para reforzar la objetividad del proceso evaluador.
- Prueba de nivel inicial: se recomienda la realización de pruebas diagnósticas al inicio del curso para detectar carencias formativas y activar, en su caso, medidas de refuerzo específicas.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El proceso de implantación del plan de estudios, desde sus inicios hasta la actualidad, se ha desarrollado de forma progresiva y conforme a las directrices establecidas en la Memoria de Verificación aprobada. No obstante, durante este periodo se han incorporado de manera paulatina diversas adaptaciones orientadas a la mejora continua del título, con el fin de dar respuesta a las incidencias, necesidades y propuestas detectadas tanto por el profesorado como por el estudiantado. Estas necesidades han sido identificadas a través de los distintos mecanismos internos de seguimiento, control y evaluación de la calidad del Máster.

En este marco, en el año 2018 se elevó una propuesta de modificación del plan de estudios, centrada en la actualización de la denominación de determinadas asignaturas. La modificación mantuvo en todo momento el equilibrio entre las materias de carácter contable, financiero y tributario. Dicha propuesta fue evaluada favorablemente y aprobada por la Fundación para el Conocimiento Madri+d en junio de 2018, entrando en vigor en el curso académico 2018-2019.

En concreto, se modificó la denominación de cuatro asignaturas, al considerar que sus títulos anteriores eran excesivamente genéricos y no reflejaban con suficiente precisión sus contenidos reales:

La asignatura (611402) Régimen Fiscal I pasó a denominarse (611402) Régimen Fiscal de las personas físicas: IRPF, IP, ISGF, ISD, TPO y AJD.

La asignatura (611407) Régimen Fiscal II pasó a denominarse (611407) Régimen fiscal de la empresa: IS, IVA y operaciones societarias.

La asignatura (611408) Estrategias fiscales para la Inversión pasó a denominarse (611408) Planificación Fiscal y Patrimonial.

La asignatura (611403) Normas Internacionales de Información Financiera pasó a denominarse (611403) Contabilidad Avanzada en un Marco Internacional.

Posteriormente, el Informe de Renovación de la Acreditación de 2021 recomendó reforzar el componente práctico del título,

atendiendo a la información aportada por los empleadores. En respuesta a esta recomendación, en todas las asignaturas del Máster, una vez introducidos los contenidos teóricos, se aplica de forma sistemática el "método del caso" como herramienta docente fundamental. Esta orientación práctica se ve especialmente reforzada por la participación de profesorado con actividad profesional externa al ámbito académico, que incorpora al aula casos reales y actuales derivados de su propia experiencia profesional. Asimismo, se ha institucionalizado la consulta periódica con expertos externos, con el objetivo de mantener actualizados los contenidos del título y alinearlos con las demandas del entorno profesional.

El mismo Informe de Renovación de la Acreditación de 2021 recomendó revisar y mejorar las memorias de prácticas de los estudiantes, con el fin de facilitar una evaluación más adecuada del grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En atención a esta recomendación, la universidad ha establecido como obligatoria la elaboración de una memoria detallada al finalizar las prácticas externas. Esta memoria forma parte del sistema de evaluación junto con el informe del tutor académico y el informe del tutor externo. Como evidencia del impacto positivo de esta medida, en el curso 2024-2025 los resultados de las encuestas de valoración de los estudiantes reflejan una satisfacción global con las prácticas de 4 sobre 5, en una escala de 0 a 5. Como resultado de estas actuaciones, el Informe Provisional de Seguimiento de la Fundación Madri+d, de fecha 16 de junio de 2025, consideró atendida esta recomendación, mejorando la valoración obtenida de C a B.

En esta misma línea de mejora continua, el nuevo plan de estudios, cuya implantación está prevista para el curso académico 2026-2027, refuerza la orientación práctica del Máster mediante diversas actuaciones dirigidas a favorecer la especialización de los estudiantes. Esta mejora se articula, especialmente, a través de la ampliación y reorganización de la oferta de asignaturas optativas. Asimismo, de acuerdo con lo tratado en las reuniones de coordinación del título, en las que participa un representante de los estudiantes, se ha decidido otorgar un mayor peso al ámbito fiscal mediante la incorporación de una nueva asignatura optativa. En concreto, se incluye la asignatura "Litigación y procesos tributarios", con una carga lectiva de 3 ECTS.

Por otra parte, la asignatura "Contabilidad Avanzada en un Marco Internacional", actualmente obligatoria y con una carga de 6 ECTS, se reestructura en dos materias diferenciadas: "Contabilidad en un Marco Internacional", de carácter obligatorio y con una carga de 3 ECTS, y "Contabilidad Avanzada en un Marco Internacional", que pasa a tener carácter optativo y una carga de 3 ECTS. Del mismo modo, la asignatura "Valoración de Activos Financieros", actualmente obligatoria y con una carga de 6 ECTS, se divide en dos asignaturas obligatorias que responden a su doble vertiente contable y financiera: "Contabilidad de activos financieros" y "Valoración de activos financieros", ambas con una carga de 3 ECTS.

Finalmente, dado que el título integra de forma equilibrada tres ámbitos claramente diferenciados -fiscal, financiero y contable-, se modifica su denominación, que pasa a ser "Máster Universitario en Asesoría Fiscal, Financiera y Contable en un Marco Nacional e Internacional".

En cuanto a los resultados de satisfacción, los indicadores disponibles reflejan una valoración positiva por parte del estudiantado. El grado de satisfacción con las competencias profesionales adquiridas o desarrolladas en el título alcanza una puntuación de 4,67 sobre 5 en el curso 2023-2024 y de 4,29 sobre 5 en el curso 2024-2025. Asimismo, la satisfacción con la preparación recibida para la futura inserción laboral se sitúa en 4,67 sobre 5 en el curso 2023-2024 y en 4 sobre 5 en el curso 2024-2025. Finalmente, según las encuestas realizadas, el porcentaje de estudiantes que considera que las prácticas del Máster han incrementado sus expectativas de inserción laboral fue del 100 % en el curso 2023-2024 y del 71,4 % en el curso 2024-2025. Estos resultados, obtenidos en una escala de 0 a 5, evidencian el impacto positivo de las mejoras introducidas y la adecuación progresiva del título a las necesidades formativas y profesionales del estudiantado.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación docente del programa se articula a través de diversos procedimientos que se desarrollan cada curso académico. Antes del comienzo de cada curso académico, los Directores del Máster recopilan las guías docentes de todas las asignaturas, que previamente han sido revisadas y actualizadas por los profesores responsables.

Posteriormente, los Directores comprueban que las sugerencias y propuestas adoptadas en las reuniones previas del claustro de profesores han sido incorporadas en dichas guías docentes.

Con esta referencia, se celebran dos reuniones anuales de coordinación del claustro de profesores. La primera tiene lugar al final del primer semestre (diciembre), donde se analiza el inicio del curso académico, incluyendo el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso y la necesidad de homogeneizar conocimientos previos. Asimismo, se abordan aspectos organizativos clave como el calendario de exámenes, el desarrollo de las prácticas curriculares y la planificación del proceso de acreditación del título. En esta reunión se presta especial atención a la coordinación horizontal entre asignaturas, promoviendo la actualización y que no se solapen los contenidos. Igualmente, se tratan cuestiones académicas relevantes como la organización de los Trabajos Fin de Máster y los riesgos asociados al uso de herramientas de inteligencia artificial en su elaboración. La segunda reunión del claustro de profesores se celebra al finalizar el segundo semestre (julio), con un enfoque global de evaluación del curso académico. En ella se valoran los resultados obtenidos y el grado de satisfacción de los estudiantes, así como la evolución general del título. Se revisan aspectos relacionados con los Trabajos Fin de Máster -especialmente en lo relativo a estándares académicos y formales-,

la necesidad de reforzar los complementos formativos para estudiantes con perfiles diversos y la mejora del sistema de prácticas externas mediante el incremento de convenios. Por último, se insiste en la importancia de la coordinación docente y el correcto archivo de la documentación de evidencias para los procesos de seguimiento y acreditación. En concreto, se aportan evidencias detalladas de las reuniones del Claustro de Profesores celebradas el 17 de diciembre de 2024 y el 29 de julio de 2025 (Evidencia EV02.Coordinación Docente, incluida junto con el Informe de Autoevaluación).

De forma complementaria, el título cuenta con dos reuniones anuales de la Comisión de Calidad, celebradas igualmente al final del primer semestre y al final del curso académico. En la reunión de diciembre, la Comisión de Calidad se centra en el seguimiento de la marcha del curso, incorporando la valoración directa de los estudiantes y detectando posibles áreas de mejora, como la carga de trabajo, la organización de las evaluaciones o las dificultades en el acceso a prácticas. Asimismo, se supervisa el proceso de elaboración de la nueva memoria del título y sus implicaciones en la estructura del plan de estudios, así como la preparación del informe de seguimiento y del proceso de acreditación. Por su parte, la reunión de julio de la Comisión de Calidad tiene un carácter más evaluador y estratégico, abordando la valoración académica global del curso, la inserción laboral y la experiencia formativa de los estudiantes, así como el análisis del informe de seguimiento emitido por la Fundación Madri+d. En este marco, se identifican fortalezas y áreas de mejora del título (por ejemplo, incremento del contenido práctico, refuerzo del seguimiento del TFM o mejora de los convenios de prácticas), y se formulan recomendaciones orientadas a la mejora continua del programa. Asimismo, se revisan los avances en la acreditación y se consolidan los cambios previstos en la memoria del título y en su plan de estudios. A través de estas reuniones de la Comisión de Calidad se han detectado algunos problemas, principalmente relacionados con estudiantes extranjeros, que han sido abordados mediante la provisión de materiales docentes más accesibles, incluyendo manuales universitarios con un enfoque pedagógico y numerosos casos prácticos en aquellas materias con mayores dificultades de comprensión. En concreto, se aportan evidencias detalladas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster celebradas el 17 de diciembre de 2024 y el 21 de julio de 2025 (Evidencia EV02.Coordinación Docente, incluida junto con el Informe de Autoevaluación).

En relación con las prácticas externas curriculares, la labor de coordinación se articula de la siguiente manera: con objeto de agilizar el proceso de incorporación de nuestros estudiantes a las prácticas en empresas del sector y mejorar la calidad de dichas prácticas (adecuadas al perfil del Máster), los Directores se han puesto en contacto periódicamente con las empresas seleccionadas por los estudiantes a través de la Unidad de Prácticas Externas (UPE), para informarles, de una forma más directa, de la alta capacitación de nuestros estudiantes en determinadas materias (principalmente en fiscalidad y contabilidad), haciendo especial hincapié en su formación académica especializada en las áreas financiera y de fiscalidad. Una vez asignadas las prácticas a los estudiantes que así lo solicitan, la Directora técnica del Máster realiza un continuo seguimiento de las mismas para su posterior evaluación al finalizar el periodo de prácticas. Debe subrayarse como aspecto muy positivo la introducción de ciertas mejoras en la plataforma virtual habilitada para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las prácticas, con la incorporación de una herramienta de comunicación que permite contactar de una forma ágil y directa con los tutores de las empresas.

El compromiso del equipo docente con la excelencia académica se refleja en los elevados niveles de satisfacción manifestados por los estudiantes. En el curso 2023 2024, la satisfacción global con el Máster alcanza la puntuación máxima de 5 sobre 5, y de 4,67 sobre 5 en el curso 2024 2025.

Asimismo, la valoración de la organización del Plan de Estudios tiene una puntuación de 4,8 sobre 5 en el curso 2023 2024 y de 4,75 sobre 5 en el curso 2024 2025, en una escala del 0 al 5.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los estudiantes que solicitan el acceso al título presentan, en la mayoría de los casos, un perfil académico adecuado para afrontar con éxito los estudios. Habitualmente proceden de las titulaciones recomendadas, entre las que se incluyen: el Grado en Administración y Dirección de Empresas, el Grado en Derecho, el Grado en Contabilidad y Finanzas, así como otros grados o títulos oficiales vinculados con las Ciencias Empresariales, la Economía o el Derecho, además de estudios equivalentes, según consta en la tabla 4. "Adecuación del perfil de ingreso", incluida junto con el Informe de Autoevaluación.

Desde su implantación, el número de estudiantes admitidos en el Máster ha respetado en todos los cursos académicos las plazas ofertadas en la última memoria verificada (40). En cuanto a los estudiantes de nuevo ingreso, su número se ha mantenido estable en los últimos tres cursos académicos, siendo 13 en 2022-23, 11 en 2023-24 y nuevamente 13 en 2024-25, según consta en la tabla 4. "Adecuación del perfil de ingreso", incluida junto con el Informe de Autoevaluación.

No se realiza una prueba de acceso específica; sin embargo, la selección de los estudiantes potencialmente aptos para cursar la titulación se lleva a cabo mediante un proceso de baremación. En este proceso, se asigna una puntuación en función de la titulación de origen del solicitante, lo que puede determinar que no alcance la puntuación mínima necesaria para ser admitido. Para la elaboración de la lista definitiva de admitidos al Máster se aplica una ponderación prioritaria basada, fundamentalmente, en la adecuación de la titulación previa del candidato, su expediente académico y otros méritos. Estos criterios constituyen el peso específico determinante para la admisión o no del estudiante en el programa, según se muestra en la tabla adjunta y en la evidencia "EV11. Criterios de Admisión", incluida junto con el Informe de Autoevaluación.

Criterios de valoración y ponderación: Adecuación de la titulación previa al objeto de la convocatoria: 50 %; Expediente académico: 40 %; Otros méritos (10 %), que incluyen: Experiencia profesional, Formación complementaria, Conocimiento de idiomas.

En cuanto al idioma, se valora especialmente el conocimiento de inglés, dado que parte de los materiales complementarios que se facilitan al estudiantado pueden estar elaborados en dicha lengua. Asimismo, los estudiantes procedentes de países cuya lengua oficial no es el castellano deben acreditar documentalmente un nivel suficiente de español para poder ser admitidos en el programa. En los casos en los que exista alguna duda sobre el dominio del idioma, se les convoca a una entrevista -presencial o en remoto- con el fin de confirmar su competencia lingüística.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad pone a disposición pública la información referente al título y a los procesos de gestión de calidad a través del siguiente enlace:

<https://www.urjc.es/estudios/Máster/811-Máster-universitario-en-asesoria-fiscal-y-financiera-en-un-marco-nacional-e-internacional>
El grado de satisfacción de los estudiantes del Máster con la información publicada sobre el Máster en la web de la Universidad es del 4,75 sobre 5 en una escala del 0 al 5.

El Máster ha sido difundido en foros educativos de especial relevancia, entre los que destacan el 14º Saló Internacional de Postgrado y Formación Continua (SIPFC), celebrado en IFEMA Madrid del 23 al 25 de marzo de 2023, incluida junto con el Informe de Autoevaluación), así como la 15ª edición de este foro, desarrollada del 7 al 9 de marzo de 2024 en el marco de la Semana de la Educación. En este sentido, la EMO presentó información general relativa a los estudios de postgrado -itinerarios formativos, prácticas externas, procesos de matriculación, preinscripción y convalidaciones, entre otros aspectos-, se recomendó que los directores aportasen información específica sobre cada Máster. Con este propósito, se elaboró y distribuyó un folleto informativo que recogía los aspectos esenciales del programa, reforzando así las acciones de comunicación y marketing directo desarrolladas por la EMO.

Asimismo, cabe destacar la celebración, el 15 de noviembre de 2023, de una Jornada de Puertas Abiertas de los títulos de postgrado de la URJC, en la que participaron los dos directores actuales del Máster, proporcionando información detallada a todos los asistentes interesados en la titulación (evidencias 1 y 2 incluidas junto con el Informe de Autoevaluación).

Finalmente, debe subrayarse que los directores del Máster mantienen encuentros individualizados con los estudiantes potenciales mediante reuniones virtuales a través de Microsoft Teams, con el objetivo de atender consultas académicas y orientar a los interesados. Esta práctica constituye una herramienta eficaz para valorar el perfil de los candidatos y asegurar su adecuada adecuación al programa.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la Universidad. Este comité se apoya en los órganos de calidad establecidos para cada centro (en este caso la Comisión de Calidad de la Unidad de Posgrado), y en las Comisiones de Garantía de Calidad de cada Titulación. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación se renueva anualmente, y entre sus miembros cuenta con representantes de los diferentes agentes implicados en el título (docentes, alumnos, PAS, agentes externos). Esta Comisión se responsabiliza de la puesta en marcha y seguimiento de los planes de Calidad que se deriven de las diferentes reuniones realizadas durante el curso académico. En particular desarrolla las siguientes labores:

- Recopilación de todos los datos e indicadores de la Titulación.
- Análisis de toda la información recogida acerca de la Titulación.
- En base al análisis de la misma, proponer acciones o mecanismos de mejora de aquellos aspectos que así lo requieran, tanto en la planificación como en el desarrollo y en los resultados.
- Proponer y aprobar según proceda la revisión del Plan de Estudios.

A su vez, la Universidad elabora un informe de seguimiento del Máster que son públicos y están disponibles en la página web del Máster, y en el que se analizan los siguientes aspectos:

- a) Análisis del rendimiento académico.
- b) Análisis de abandono, graduación y eficiencia.
- c) Análisis del grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- d) Análisis del grado de satisfacción del alumnado con el programa de PE.
- e) Análisis del grado de satisfacción del profesorado con el programa formativo.
- f) Análisis del grado de satisfacción de las personas egresadas con el programa formativo.
- g) Análisis del grado de satisfacción de los/las tutores/as académicos/as con el programa de PE.
- h) Análisis del grado de satisfacción de los tutores de empresa con el programa de PE.
- i) Análisis de la calidad de la docencia: DOCENTIA.
- j) Análisis de las competencias y resultados de aprendizaje del título: planificación docente y Comisión Académica.
- k) Análisis del perfil de egreso.
- l) Análisis del programa de acogida a los/las estudiantes de nuevo ingreso.
- m) Planes de mejora sobre la base de las deficiencias o puntos débiles detectados, etc.

Gracias a este sistema, ha sido posible poner en marcha varias acciones de mejora a lo largo de los diferentes cursos académicos. Entendemos que los resultados positivos en las encuestas de satisfacción realizadas acerca de la calidad del Máster a todos los agentes involucrados en este proceso formativo (estudiantes, profesores, egresados, empleadores, etc.), permiten en nuestra opinión concluir que, en la mayor parte de los casos, estas acciones han mejorado la percepción de estos diferentes grupos implicados en el Máster.

3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (publicado en la web) establece los distintos mecanismos habilitados por la Universidad para evaluar la calidad del profesorado y de la docencia. Cada curso académico, el Vicerrectorado de Calidad, presenta a la dirección del Máster el Informe Anual de Resultados del curso académico anterior y los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos implicados en el Máster conforme al Plan General de Recogida de Información y que se relacionan a continuación:

- Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el Máster
- Encuesta de Valoración Docente.
- Encuesta de Inserción Laboral.
- Encuesta de Satisfacción del Estudiante de Máster en Prácticas
- Encuesta de Satisfacción del Tutor Externo
- Encuesta de Satisfacción de los Empleadores
- Encuesta de Satisfacción del Profesorado con el Máster
- Encuesta de Satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la Universidad
- Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el Trabajo Fin de Máster

Los responsables del Máster convocan periódicamente dos reuniones al año del Claustro de Profesores para tratar aspectos generales y específicos que pueden afectar a la calidad de la docencia en el Máster, según constan en las evidencias del apartado "1.2. Mecanismos de Coordinación" de este Informe de Autoevaluación. Con carácter prioritario, se evalúa el contenido del informe elaborado a partir de las encuestas de valoración docente que realizan los estudiantes y se ponen en común sugerencias y propuestas para mejorar los resultados de dicho informe. Las propuestas que se extraen de la reunión del Claustro son trasladadas a la Comisión de Garantía de Calidad del Título. La Comisión de Garantía de Calidad recibe y estudia los resultados de las encuestas y las propuestas planteadas por los docentes en la última reunión de coordinación. La Comisión de Calidad otorga una gran importancia a la opinión del estudiantado para definir posibles acciones de mejora y por ello se solicita al representante de los estudiantes que, antes de la reunión de la Comisión, recoja las opiniones del grupo de estudiantes acerca del funcionamiento de las diferentes asignaturas, posibles problemas detectados y sugerencias de mejora. Con toda esta información la Comisión propone un plan de mejora, indicando el responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo. Las encuestas de valoración docente realizadas por el Vicerrectorado de Calidad, durante el curso académico 2024-25 alcanzan

un resultado muy satisfactorio como se señalará infra, por cuanto la mayoría de las asignaturas (siete) merecen una valoración de 4 o más en una escala de 0 a 5.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El claustro del Máster está integrado por un conjunto de docentes de elevada cualificación académica y profesional. Entre ellos se encuentra un Catedrático de Universidad (con seis sexenios de investigación) y una Profesora Titular de Universidad (con tres sexenios), mientras que el resto del profesorado está compuesto fundamentalmente por personal laboral a tiempo completo y por profesionales externos de reconocido prestigio, como Directores Generales en áreas vinculadas al ámbito fiscal y financiero o socios de firmas especializadas de asesoría fiscal.

En términos de dedicación docente, durante el curso 2024 25 el Máster contó con 15 profesores, que impartieron un total de 48 ECTS. La distribución por categoría muestra un equilibrio entre perfiles académicos estables y profesionales en ejercicio: el profesorado funcionario (Catedrático/a, Titular de Universidad y Titular Interino) impartió aproximadamente el 41 % de los créditos del programa, mientras que el profesorado externo -que representa el 53 % del claustro- asumió alrededor del 30 % de los ECTS. El resto se distribuyó entre Profesorado Ayudante Doctor y Profesorado Asociado, que conjuntamente impartieron más del 23 % de los créditos. En conjunto, el 33 % del profesorado posee el grado de Doctor y se acumulan 8 sexenios de investigación reconocidos y 1 sexenio de transferencia, según consta en la "tabla 1.A. Profesorado", incluida junto con el Informe de Autoevaluación.

Los profesores funcionarios cuentan con una trayectoria consolidada, con más de 25 quinquenios de experiencia docente acumulada y cerca de 20 tramos reconocidos en el programa DOCENTIA de calidad docente, según consta en la "tabla 1.A. Profesorado", incluida junto con el Informe de Autoevaluación.

El 100 % del claustro procede de titulaciones universitarias relacionadas con Economía, Empresa o Derecho, y aproximadamente el 80 % complementa su formación con estudios de posgrado especializados en instituciones de prestigio como la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de París I Panthéon Sorbonne, IE Business School, Cámara de Comercio de Madrid, Institute for International Research, CISE o la propia URJC, en áreas como Tributación, Contabilidad Financiera o Auditoría.

Asimismo, el 70 % del profesorado acumula más de diez años de experiencia docente en diversas universidades y centros de estudios superiores, tanto nacionales (UCM, URJC, Universidad Carlos III, ICADE, IE, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid) como internacionales (Harvard University y University of Nevada -Estados Unidos-; Universidad de Angers -Francia-; Universidades de Münster y Osnabrück -Alemania-; IBFD -Países Bajos-; Universidad de Bolonia -Italia-; Universidad de Coimbra -Portugal-; Universidad de Helsinki -Finlandia-, entre otras). Las materias impartidas abarcan fiscalidad nacional e internacional, contabilidad financiera y de gestión, auditoría, análisis de riesgos, mercados financieros, estrategias fiscales, finanzas empresariales, matemáticas, estadística y otras áreas afines.

El profesorado externo, con un perfil netamente profesional, compatibiliza su actividad laboral con la docencia y participa habitualmente como ponente en cursos especializados en instituciones como CEOE, CEPYME, Colegio de Economistas, Registro de Economistas Auditores, CEF, ICADE, CISS, AFI-EFA o Andersen, entre otras. Su labor profesional se desarrolla en ámbitos como asesoría fiscal y financiera, auditoría, control interno, gestión de riesgos, dirección financiera, peritaje judicial o consultoría organizativa, en entidades de reconocido prestigio como Banco de Crédito, Garrigues, Telefónica, Marsh & McLennan, NatWest Bank, PwC, BANIF-Santander Private Banking, Cuatrecasas, Deloitte, Uría & Menéndez, Auren o Galán Abogados.

Entre los méritos adicionales del profesorado, que aportan un valor añadido al Máster, destacan titulaciones o reconocimientos como: Auditor/a de Cuentas, colaborador/a del Centro de Formación del REA, miembro de la Asociación Española de Derecho Financiero o de la International Fiscal Association, Funcionario Técnico de Hacienda del Estado, Investigador/a del Instituto de Estudios Fiscales, miembro del Grupo de Fiscalidad Internacional de la URJC, o asociado/a de AEDAF, entre otros.

Finalmente, el 80 % del claustro complementa la docencia con actividad investigadora, reflejada en la publicación de libros, monografías, artículos especializados, comunicaciones, ponencias y participación en congresos y tribunales de reconocido prestigio, así como en la dirección y participación en grupos de investigación nacionales e internacionales. Las publicaciones se han difundido en entidades y editoriales como el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, Centro de Estudios Financieros, Asociación Española de Asesores Fiscales, Marcial Pons-IEF, Aranzadi, Tirant lo Blanch, Dykinson, Thomson Aranzadi, Paraninfo, Delta Publicaciones, Thomson Reuters-Civitas, Instituto de Estudios Fiscales, Fundación MAPFRE o el Ministerio de Economía y

Hacienda, entre otras.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 de la Fundación Madri+d se valoró con C este criterio y se estableció la siguiente recomendación. "Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo". Con respecto a esta recomendación, la universidad ha procedido, desde el curso académico 2022/23, a incorporar distintos profesores externos que, además de ser socios de firmas relevantes de asesoría y consultoría (como Uría, Cremades o Andersen), cuentan con el título de Doctor en Derecho o en Economía. En la actualidad, el porcentaje de profesorado doctor en el título alcanza el 33 %. Adicionalmente, se informó que un profesor investigador tiene la tesis doctoral depositada en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, con lectura prevista para abril de 2025, lo que elevaría el porcentaje de doctores. En el Informe Provisional de Seguimiento del 16 de junio de 2025 de la Fundación Madri+d, se consideró atendida esta recomendación pasando de una C a una B.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal de Administración y Servicios de la URJC es común a todas las titulaciones, que da soporte al Máster es común a todas las titulaciones, es decir, se enmarca en las áreas de estudiantes, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca y apoyo a los departamentos.

La URJC dispone de diferentes servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad (ver en la web de la titulación el apartado "Programas de apoyo al estudiante"). Existen diversos programas de apoyo y orientación al estudiante. En concreto la URJC dispone de los siguientes servicios de apoyo: a) Orientación: jornadas de puertas abiertas, visitas a los campus de la URJC, jornadas de orientación, participación en ferias y seminarios en los centros de educación secundaria, participación en AULA, etc.; b) Jornadas de acogida para nuevos estudiantes - Coordinación docente del grado; c) Mentoring de estudiantes; d) Programas de movilidad - Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Especiales Educativas; e) Inserción laboral. Se puede acceder a la información sobre inserción laboral por dos vías: 1) En la web de la Universidad a través del enlace Alumni se tiene acceso a la información sobre inserción laboral (:<https://www.urjc.es/universidad/alumni>): Programa de inserción laboral, Bolsa de empleo y Jornadas laborales; 2) En la web EMPRESAS de la URJC se tiene acceso a la información sobre: Empleo y Jornadas Laborales y cualesquiera otros programas que desarrolle el centro (jornadas de empresas o salidas profesionales, etc). La valía profesional de la plantilla queda avalada por su experiencia previa. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Es de destacar la labor que realiza el personal de apoyo responsable de los títulos de postgrado que ayuda en los procesos de verificación, seguimiento de la calidad, gestión económica, establecimiento de convenios, convalidaciones, etc..., en respuesta a la demanda de la dirección del título. Todos los cursos académicos, aproximadamente a los dos meses de comienzo del curso académico, la dirección del Máster contacta con un experto de biblioteca del Campus de Vicálvaro, que da una sesión formativa a los estudiantes del Máster el manejo de los recursos bibliográficos y bases de datos. Esta formación les es muy útil a los estudiantes del Máster pues les permite manejar con eficacia la bibliografía y bases de datos que van a necesitar para la realización de su TFM.

En las encuestas de satisfacción docente realizadas a los estudiantes del curso 2024-2025, los servicios disponibles fueron valorados, para el curso 2023-2024, con una puntuación de 3,4 sobre 5. La Secretaría del Campus recibió una valoración de 3,29 sobre 5, mientras que el Servicio de Información y Registro obtuvo una puntuación de 3,5 sobre 5. En cuanto a los procesos administrativos, en el curso 2024-2025 los estudiantes expresan un grado de satisfacción de 4,14 sobre 5 con el proceso de matriculación; de 3,29 sobre 5 con los procedimientos de sugerencias y reclamaciones; y de 3,72 sobre 5. Todo ello en una escala

del 0 al 5.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad realiza un uso transversal e integrado de sus recursos materiales, de modo que todos ellos se encuentran a disposición de la comunidad universitaria, con independencia de su adscripción a una determinada titulación. En este contexto, el aula en la que se imparten las clases del Máster dispone del espacio necesario para acoger adecuadamente al conjunto del estudiantado matriculado. Dada la naturaleza de las asignaturas impartidas, el equipamiento del aula resulta esencial, contando con los recursos habituales necesarios para la docencia, tales como cañón proyector y ordenador para el profesorado con conexión a internet.

Asimismo, en aquellas asignaturas con un mayor componente práctico, se hace uso de aulas de informática. En concreto, el Campus de Vicálvaro dispone de cinco aulas de informática destinadas a la docencia reglada: tres ubicadas en el Edificio de Gestión, con una capacidad total de 178 puestos, y dos situadas en el Aulario, con una capacidad conjunta de 15 puestos. Adicionalmente, existe un aula informática de libre acceso con capacidad para 54 puestos.

La Biblioteca del Campus, inaugurada en el curso académico 2003 2004, ocupa una superficie total de 10.160,49 metros cuadrados, distribuidos en cuatro plantas de acceso público y una planta destinada a depósitos. Cuenta con 4.210 metros lineales de estanterías en libre acceso, con capacidad para 105.000 volúmenes, y 5.012,06 metros lineales de estantería en depósito. El campus dispone, además, de otros servicios complementarios, como reprografía, cafetería, comedor con servicio de autoservicio y librería. Por su parte, el Edificio Departamental alberga la Dirección del Departamento, los despachos del profesorado y diversas salas de reuniones y conferencias, tal y como se recoge en la evidencia "EV08.1 Infraestructuras", aportada junto con el Informe de Autoevaluación.

En relación con la satisfacción del estudiantado, las encuestas docentes correspondientes al curso 2024 2025 reflejan una valoración muy positiva de los espacios e infraestructuras. En concreto, las condiciones visuales, acústicas y ambientales de las aulas obtienen una puntuación media de 4,75 sobre 5; el equipamiento de las aulas, un 4,29 sobre 5; el equipamiento de las aulas de informática, un 3,5 sobre 5. Las condiciones de la biblioteca y los recursos bibliográficos reciben respectivamente una valoración de 3,43 sobre 5, mientras que la satisfacción global con los espacios de docencia y estudio se sitúa en 3,69 sobre 5. De manera general, la satisfacción global del estudiantado con los recursos de la universidad alcanza una puntuación de 3,43 sobre 5. Todo ello en una escala de 0 a 5.

El título cuenta, además, con una plataforma virtual de apoyo a la docencia basada en Moodle. En relación con el Aula Virtual, los estudiantes valoran en el curso 2024 2025 su grado de satisfacción con el soporte y la asistencia técnica con una puntuación de 3,71 sobre 5, el funcionamiento general de la plataforma con un 4 sobre 5 y la satisfacción global con el Aula Virtual con un 3,86 sobre 5. Por último, la información disponible en la página web de la Universidad obtiene una valoración media de 3,38 sobre 5. Todo ello en una escala de 0 a 5.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el informe final de mayo de 2021 de Renovación de la Acreditación de la Fundación Madri+d (expediente 4312128), se indica que el título dispone de los espacios adecuados para el desarrollo normal de la docencia. Los recursos materiales son conformes al número de estudiantes y a las actividades formativas. Por tanto, en este apartado, se confirma que la universidad cumple con lo comprometido en la memoria verificada con todo lo relacionado con las instalaciones, los recursos materiales y los servicios de apoyo del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil del egresado y los objetivos marcados en el Máster se corresponden con MECES de Nivel 3, proporcionando además el nivel necesario para abordar el Nivel 4 de doctorado. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas según las guías docentes son: clases teóricas; seminarios y talleres; clases prácticas; prácticas externas; tutorías; estudio y trabajo en grupo; y estudio y trabajo autónomo individual. En cuanto a las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas, en la memoria verificada del título es: método expositivo/Lección magistral; estudio de casos; resolución de ejercicios y problemas; aprendizaje basado en problemas; aprendizaje cooperativo; aprendizaje orientado a proyectos, y contrato de aprendizaje. Por su parte, los sistemas de evaluación que se recogen en las guías docentes de las distintas asignaturas se ajustan a lo comprometido en la memoria verificado y constan que el panel ha constatado que las ponderaciones mínima y máxima son acordes a lo planificado en la memoria verificada del título. Las pruebas de evaluación pueden ser: escritas, orales, trabajos y proyectos, informes/memorias de prácticas, pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas.

En el informe final de mayo de 2021 de Renovación de la Acreditación de la Fundación Madri+d (expediente 4312128), se recomienda revisar y mejorar las memorias de prácticas que realizan los estudiantes, de forma que permitan la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados. En este sentido, destacar que desde la dirección del Máster todos los mecanismos docentes para garantizar los resultados de aprendizaje (actividades formativas, metodologías, sistemas de evaluación) se revisan cada curso académico con el objetivo de mejorar progresivamente la calidad del Máster y brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para garantizar su formación con el nivel exigido para los títulos de postgrado. En el curso académico 2023-2024, los estudiantes consideran que la evaluación se ajusta a las especificaciones de la guía docente con una puntuación de 4,3 sobre 5. En cuanto a la organización de la enseñanza, valoran con 3,57 sobre 5 su grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas; con 3 sobre 5 el número de horas de clase de las asignaturas del título. En el curso académico 2024-2025, los estudiantes consideran que la evaluación se ajusta a la guía docente con una valoración de 4,5 sobre 5. Respecto a la organización de la enseñanza, otorgan un 3,86 sobre 5 a los conocimientos y competencias adquiridos, y un 3,43 sobre 5 al número de horas de clase. Todo ello en una escala de 0 a 5.

Por su parte, los egresados en el curso 2023-24 puntúan con 3,5 sobre 5 la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso, y con 3,67 sobre 5 su satisfacción con los conocimientos y competencias desarrollados. En el curso 2024-25, estos valoran con 3,8 sobre 5 la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso, y con 4 sobre 5 su satisfacción con los conocimientos y competencias desarrollados. Todo ello en una escala de 0 a 5.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster (TFM), éstos se adecúan en cuanto a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, a lo comprometido en la memoria verificada del título. El sistema de evaluación del TFM se obtiene a partir de un informe de seguimiento, y varias rúbricas que evalúan competencias distribuidas en varias dimensiones. La asignación de TFM se realiza en función de la temática concreta y por acuerdo entre tutor y estudiante y cumple con lo dispuesto en la guía docente del TFM, en cuanto al tribunal y rúbrica de evaluación. Se adjunta evidencia "EV04.2.1. Listado TFM defendidos indicando tutor título y calificación" junto con el Informe de Autoevaluación.

En las encuestas de satisfacción del curso 2023-2024, los estudiantes valoran con 4,36 sobre 5 el sistema de elección y asignación de tutor; con 4 sobre 5 los sistemas y criterios de evaluación; con 4,36 sobre 5 la utilidad profesional de las habilidades y conocimientos adquiridos en el TFM; y con 4,27 sobre 5 la relación del tema del TFM con los contenidos curriculares de la titulación. Asimismo, en las encuestas de satisfacción del curso 2024-2025, los estudiantes valoran con 4,63 sobre 5 el sistema de elección y asignación de tutor; con 4,38 sobre 5 los sistemas y criterios de evaluación; con 4,5 sobre 5 la utilidad profesional de las habilidades y conocimientos adquiridos en el TFM; y con 4,5 sobre 5 la relación del tema del TFM con los contenidos curriculares de la titulación. Todo ello en una escala del 0 al 5.

En el informe final de mayo de 2021 de Renovación de la Acreditación de la Fundación Madri+d (expediente 4312128), se recomienda reforzar las medidas de tutela y seguimiento del TFM que faciliten la finalización del Máster en el curso de matriculación. En este sentido, se han llevado a cabo las acciones de mejora indicadas en el 2022-2023, incluyen, en primer lugar, flexibilizar la asignación del tema-tutor de TFM, permitiendo a los estudiantes solicitar cambio de su elección inicial y, en segundo lugar, enviar un correo del tutor académico al estudiante tutelado en el momento de asignación de la tutela. Destacar

que desde la dirección del Máster se confirma que ambos objetivos se han cumplido, con comunicaciones desde el Aula Virtual a los estudiantes.

En este sentido, los resultados de las encuestas de valoración docente ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de tutorización del Trabajo Fin de Máster (TFM). En el curso 2023 2024, el seguimiento realizado por el tutor académico durante el proceso de diseño y elaboración del TFM obtuvo una valoración media de 4,45 sobre 5 (escala 0-5). Asimismo, la disponibilidad del tutor para atender a los estudiantes fue valorada con 4,45 sobre 5 (escala 0-5). La satisfacción con el procedimiento de asignación de tutores y trabajos alcanzó una puntuación de 4,36 sobre 5 (escala 1-5), mientras que la satisfacción con los plazos y requisitos establecidos para la presentación y defensa del TFM fue de 4,18 sobre 5 (escala 0-5). En el curso 2024 2025 se observa una mejora generalizada en todas las dimensiones evaluadas. Así, el seguimiento del tutor en el proceso de elaboración del TFM fue valorado con 4,63 sobre 5 (escala 0-5), y su disponibilidad para atender al alumnado alcanzó una puntuación de 4,75 sobre 5 (escala 0-5). La satisfacción con el procedimiento de asignación de tutores y trabajos se situó en 4,45 sobre 5 (escala 0-5), al igual que la satisfacción con los plazos y requisitos para la presentación y defensa del TFM (4,45 sobre 5, escala 0-5). Cabe destacar, asimismo, que con el objetivo de mejorar el rendimiento de los estudiantes matriculados por primera vez en el TFM, se les asigna un tutor académico durante los primeros meses del curso. Posteriormente, desde la Dirección del Máster se promueve la realización de reuniones periódicas entre el alumnado y sus tutores académicos, con el fin de acompañar de manera continua el proceso de elaboración del TFM.

En relación con esta medida, en el curso 2023 2024 los estudiantes valoraron con 4,45 sobre 5 (escala 0-5) la claridad con la que el tutor informa sobre cómo preparar el TFM. Asimismo, el grado de satisfacción con los sistemas y criterios de evaluación fue de 4 sobre 5 (escala 0-5). En el curso 2024 2025, estas valoraciones aumentaron, alcanzando 4,5 sobre 5 (escala 0-5) en la claridad de las indicaciones para la preparación del TFM y 4,38 sobre 5 (escala 0-5) en la satisfacción con los sistemas y criterios de evaluación.

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria del Máster y su guía docente es acorde con lo recogido en la memoria verificada. Cuentan con un procedimiento de solicitud y asignación de las prácticas, asistido por la Unidad de Prácticas Externas de la URJC. La evaluación de las prácticas se realiza de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada del título, es decir, teniendo en cuenta la memoria final de prácticas del alumno y el informe de evaluación del tutor en la entidad. En el informe final de mayo de 2021 de Renovación de la Acreditación de la Fundación Madri+d (expediente nº 4312128), se recomienda revisar y mejorar las memorias de prácticas que realizan los estudiantes, de forma que permitan la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados. En este sentido, y en relación con las Acciones de Mejora del curso 2021-2022, se solicita a los estudiantes, que una vez finalizadas las prácticas externas deben realizar una memoria final donde se atiende específicamente a la cuestión de la adquisición de competencias. De este modo, se solicita a los estudiantes que en dicha memoria detallan todo lo relacionado con la adquisición de competencias en las prácticas gracias al título. Una vez cumplimentada, dicha memoria, el tutor académico de las prácticas la supervisa, para así asegurarse de la adquisición de competencias recogidas en la memoria verificada del título. El grado de satisfacción de los estudiantes con las competencias profesionales adquiridas o desarrolladas durante la realización de las prácticas externas presenta una valoración muy positiva. En el curso 2023 2024, dicha satisfacción alcanzó una puntuación media de 4,14 sobre 5 (escala 0-5), mientras que en el curso 2024 2025 se observa una mejora, situándose en 4,29 sobre 5 (escala 0-5). En este contexto, el tutor académico de prácticas ha podido constatar que, a raíz de la implantación de la citada memoria, se han fortalecido y sistematizado las evidencias que permiten evaluar de forma más precisa la adquisición de los resultados de aprendizaje asociados al desarrollo de las prácticas externas.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En relación con los resultados por asignatura en el curso 2024 2025, se observa que en la práctica totalidad de las materias la tasa de rendimiento supera el 90 %, lo que confirma una adecuada adquisición de las competencias previstas por parte de los estudiantes del título. Existen, no obstante, algunas asignaturas con tasas de rendimiento inferiores, como Contabilidad Fiscal (92,31 %), Régimen Fiscal de las Personas Físicas (85,71 %), Valoración de Activos Financieros (81,25 %), Prácticum (31,58 %) y Trabajo Fin de Máster (34,38 %).

El porcentaje de aprobados entre los estudiantes presentados es muy elevado, alcanzando en la mayoría de los casos el 100 %, lo que resulta coherente con el reducido número de estudiantes y con un sistema de evaluación basado principalmente en la evaluación continua.

No obstante, debe señalarse que, si bien se ha producido un incremento del número de estudiantes que defienden su Trabajo Fin de Máster (TFM) en el curso académico correspondiente a su primera matrícula, como consecuencia de las acciones de mejora implantadas en el título -entre las que destacan un mayor seguimiento por parte de los tutores y el retraso de la fecha de la última convocatoria del curso académico para la defensa del TFM-, sigue siendo necesario continuar reforzando estas actuaciones con el fin de mejorar este indicador.

En relación con la tasa de abandono, en la mayoría de los casos se corresponde con estudiantes que tienen pendiente la defensa

del Trabajo Fin de Máster. De forma habitual, los estudiantes no realizan dicha defensa en el mismo curso académico en el que acceden como alumnado de nuevo ingreso, sino que la posponen al curso siguiente o, en algunos casos, incluso al posterior. Esta situación se explica, en parte, por el alto nivel de exigencia académica requerido para autorizar la defensa del TFM, así como por las dificultades de compatibilización entre la actividad laboral y el desarrollo del Máster que presentan algunos estudiantes. Cabe destacar que, con el fin de facilitar el proceso de elaboración del TFM, se organizan cursos de formación periódicos impartidos por el personal de la biblioteca de la Universidad, centrados en el manejo de recursos bibliográficos. Asimismo, los criterios metodológicos y de estructura del TFM se encuentran claramente recogidos en los contenidos del aula virtual del Máster. Se aporta evidencia de 11 TFMs defendidos entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, obteniendo calificaciones comprendidas entre 6,5 (notable) y 9 (sobresaliente), según consta en la evidencia.

En este sentido, el equipo docente del Máster y los miembros de la Comisión de Calidad coinciden en que los resultados obtenidos se explican por una serie de factores estructurales propios de una titulación de posgrado, entre los que destacan el alto grado de compromiso del profesorado con el título, el nivel de implicación del alumnado, el uso sistemático de la evaluación continua, así como un enfoque diferenciado respecto a las titulaciones de grado en la evaluación de la formación y de las competencias exigidas.

Las valoraciones medias de satisfacción en el curso 2024-2025 obtenidas por las distintas asignaturas son las siguientes: Mercados Financieros (4,67), Régimen Fiscal de las Personas Físicas: IRPF, IP, ISD, TPO y AJD (4,37), Contabilidad Avanzada en un Marco Internacional (4,73), Valoración de Activos Financieros (3,99), Régimen Fiscal de la Empresa: IS, IVA y Operaciones Societarias (4,57), Contabilidad Fiscal (3,71), Planificación Fiscal y Patrimonial (3,78), Gestión de Riesgos Financieros (3,87), Fiscalidad Internacional (4,28) y Fiscalidad Local (4,11). Todo ello en una escala del 0 al 5.

Asimismo, a partir de los datos extraídos de las encuestas realizadas a los estudiantes, se observa una valoración muy positiva de las competencias adquiridas y de su utilidad para el futuro profesional. En el curso 2024 2025, el 75 % de los titulados activos manifiesta haber mejorado su situación laboral tras la realización del Máster. Asimismo, la utilidad del Máster para la mejora de las condiciones laborales, según los titulados que se encuentran empleados en la actualidad, alcanza una puntuación media de 4 sobre 5, en una escala de 0 a 5.

Por otro lado, los estudiantes valoran de forma igualmente positiva su grado de satisfacción con la organización del Máster. En el curso 2024 2025, la satisfacción con el plan de estudios en relación con la adquisición del perfil de egreso se sitúa en 3,8 sobre 5, en una escala de 0 a 5. El grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas alcanza una puntuación media de 4 sobre 5, mientras que la satisfacción global con la formación del Máster se sitúa en 3,67 sobre 5, en una escala de 0 a 5.

En conclusión, la mayor parte de los datos e indicadores disponibles para evaluar la evolución del título muestran una tendencia claramente positiva, lo que permite confirmar que los objetivos del Máster -orientados a garantizar una formación de calidad y a favorecer una adecuada inserción laboral de los egresados- se están cumpliendo. Asimismo, la percepción del título por parte de los distintos grupos de interés implicados (estudiantes, egresados, empleadores y profesorado, entre otros) resulta muy favorable, tal y como se desprende de los resultados obtenidos en las encuestas de calidad realizadas.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados obtenidos en dichas encuestas muestran una evolución positiva en prácticamente todos los aspectos evaluados durante el periodo evaluado y, en concreto, se puede destacar lo siguiente:

En relación con la satisfacción de los estudiantes del Máster en el curso académico 2023 2024, la valoración media de los conocimientos y competencias adquiridos se sitúa en 3,71 sobre 5 (escala 0 5). Asimismo, los estudiantes consideran que las habilidades y conocimientos adquiridos a través del Trabajo Fin de Máster (TFM) resultarán de utilidad para su futura vida profesional, con una puntuación de 4,36 sobre 5 (escala 0 5).

En cuanto a la satisfacción global de los estudiantes con la valoración docente del Máster en el curso 2023 2024, esta alcanza una puntuación de 3,43 sobre 5 (escala 0 5). Por su parte, la labor de orientación y apoyo proporcionada por la dirección del Máster obtiene una valoración de 3,57 sobre 5 (escala 0 5). El resultado global de la valoración docente del Máster se eleva a 4,23 sobre 5 (escala 0 5).

Durante el curso académico 2024 2025, se observa una mejora significativa en los indicadores de satisfacción. En concreto, la valoración de los conocimientos y competencias desarrollados en el Máster alcanza una puntuación media de 4,75 sobre 5 (escala 0 5), mientras que la utilidad profesional percibida de las competencias y habilidades adquiridas mediante el TFM se valora en 4,50 sobre 5 (escala 0 5).

La satisfacción global con la valoración docente del Máster en el curso 2024 2025 se sitúa en 4,21 sobre 5 (escala 1 5), y la valoración de la labor de orientación y apoyo de la dirección del Máster alcanza los 3,43 sobre 5 (escala 0 5). En este mismo curso, el grado de satisfacción global con el Máster se fija en 3,71 sobre 5, lo que refleja una valoración muy positiva por parte de los estudiantes (escala 0 5).

Por lo que respecta a la satisfacción de los egresados, en el curso 2023 2024 la valoración de la organización del Plan de Estudios

para la adecuada adquisición del perfil de egreso se sitúa en 3,50 sobre 5 (escala 0 5), mientras que la valoración de los conocimientos y competencias desarrollados alcanza los 3,67 sobre 5 (escala 0 5). La satisfacción global con la valoración docente del Máster por parte de los egresados se sitúa igualmente en 3,67 sobre 5.

En el curso 2024 2025, los egresados manifiestan una mejora en todos los indicadores: la satisfacción con la organización del Plan de Estudios alcanza los 3,8 sobre 5 (escala 0 5), la valoración de los conocimientos y competencias desarrollados se sitúa en 4 sobre 5 (escala 0 5) y la satisfacción global con la valoración docente del Máster asciende a 4,21 sobre 5. Asimismo, el grado de satisfacción global con la labor del tutor o tutora del TFM alcanza una puntuación de 4,63 sobre 5 (escala 0 5), y la satisfacción global de los egresados del título 4,6 sobre 5, en una escala del 0 al 5. La satisfacción del profesorado con el título

En relación con las Prácticas Externas, la muestra analizada está compuesta por ocho estudiantes que realizaron prácticas curriculares en empresas entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, obteniendo calificaciones comprendidas entre 7 (notable) y 9,6 (sobresaliente), según consta en la evidencia "EV10.1. Practicas Externas", incluida junto con el Informe de Autoevaluación.

El grado de satisfacción de los estudiantes del Máster con las competencias profesionales adquiridas o desarrolladas durante las prácticas alcanza una media de 4,29 sobre 5, en una escala de 0 a 5. Asimismo, la satisfacción global con las competencias adquiridas se sitúa en 4,15 sobre 5, en la misma escala. Por su parte, la satisfacción global con las prácticas externas presenta una valoración media de 4 sobre 5, en una escala de 0 a 5.

En cuanto al impacto de las prácticas en la empleabilidad, el 71,4 % de los estudiantes encuestados considera que las prácticas del Máster han incrementado sus expectativas de inserción laboral, y el 14,3 % ha logrado obtener un contrato de trabajo como resultado directo de la realización de las mismas. Por otro lado, en el curso 2024 2025, y a partir de las respuestas de ocho tutores externos y empleadores (cuestionarios recogidos en agosto de 2024), se observan valoraciones igualmente positivas. En concreto, el grado de satisfacción con la duración de las prácticas alcanza una media de 3,22 sobre 5. El grado de afinidad de las prácticas con los estudios cursados es especialmente elevado, con una puntuación media de 4,67 sobre 5. Todas las valoraciones han sido realizadas en una escala de 0 a 5.

Asimismo, la satisfacción de los tutores externos con la atención y coordinación mantenida con el tutor académico de la Universidad se sitúa en 4,22 sobre 5, mientras que la satisfacción con los sistemas de evaluación empleados alcanza una media de 4,44 sobre 5. Todas las valoraciones han sido realizadas en una escala de 0 a 5.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Con el fin de reforzar el objetivo de mejora continua del título, la Universidad Rey Juan Carlos ha implantado las Encuestas de Inserción Laboral y de Satisfacción con la formación recibida, que permiten completar el análisis del funcionamiento y de los resultados de la titulación (disponibles en la página web institucional, en el apartado Garantía de Calidad y Seguimiento del Máster). Se trata de encuestas dirigidas a los egresados, que se realizan un año después de la finalización de los estudios, y que persiguen un doble objetivo: por un lado, conocer la valoración de los titulados sobre la docencia y la formación recibida y, por otro, realizar un seguimiento de su inserción y situación laboral.

En el último estudio disponible, correspondiente a los egresados del curso académico 2023-2024, se obtuvo una tasa de respuesta del 62,5 %. Entre los titulados que se encuentran activos laboralmente, el 75 % considera que ha mejorado su situación profesional gracias al Máster. Asimismo, la valoración media otorgada a la utilidad del título para mejorar las condiciones laborales se sitúa en 4 sobre 5, en una escala de 0 a 5. Ambos indicadores suponen una mejora significativa con respecto a los resultados obtenidos en cursos anteriores.

En relación con la situación laboral de los egresados, un año después de la finalización del Máster la tasa de empleo alcanza el 80 %, mientras que la tasa de actividad se sitúa igualmente en el 80 %. Además, el 100 % de los titulados asalariados cuenta, en ese mismo periodo, con un contrato indefinido a tiempo completo, lo que pone de manifiesto la elevada calidad de la inserción laboral vinculada al título.

Si bien la evolución de los resultados es claramente favorable, la mejora continua de estos indicadores constituye un reto prioritario de cara al futuro. Por este motivo, tanto la Comisión de Calidad como la dirección del Máster impulsan de forma constante la definición e implantación de acciones de mejora orientadas a incrementar la empleabilidad y la utilidad del Máster para la mejora de las condiciones profesionales de los estudiantes egresados.